



EXP-UNC: 0007709/2017

Córdoba,

21 DIC 2017

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la **Dra. Marina Tomasini** titulado "**Género, sexualidad y socialidad juvenil en la escuela media. Perspectivas docentes y estudiantiles**";

CONSIDERANDO

Que por RDN° 463/17 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Dra. Marina Tomasini y por RDN° 781/17 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los alumnos: Paola Carolina Nimo DNI 30.659.205, Ramiro Mondello DNI 37.233.077 y Keila Danae Omar DNI 37.321.916.

Que los informes finales de los alumnos Paola Carolina Nimo, Ramiro Mondello y Keila Danae Omar, han sido receptados, evaluados y aprobados por la Dra. Marina Tomasini.

Que los informes finales de los alumnos Paola Carolina Nimo, Ramiro Mondello y Keila Danae Omar, han sido aprobados con una calificación de 10 (diez) puntos cada uno (fs. 57 a 59).

Que ha sido entregados a Secretaría Académica de manera digital el trabajo correspondiente (fs. 60).

Que la Resolución Decanal N° 463/17 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por los alumnos mencionados anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por los alumnos Paola Carolina Nimo DNI 30.659.205, Ramiro Mondello DNI 37.233.077 y Keila Danae Omar DNI 37.321.916, en el marco del proyecto de investigación titulado "**Género, sexualidad y socialidad juvenil en la escuela media. Perspectivas docentes y estudiantiles**".



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0007709/2017

Artículo 2º: Establecer que la actividad académica realizada por los alumnos Paola Carolina Nimo DNI 30.659.205, Ramiro Mondello DNI 37.233.077 y Keila Danae Omar DNI 37.321.916, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4º de la Res. Decanal N° 463/17.

Artículo 3º: La Profesora Tomasini deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN ^{pc}

2075


D. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA